

La mayoría de barrios de Pamplona ya no podrá tener más locales de apuestas

El Ayuntamiento quiere prohibir nuevos negocios a menos de 400 metros de colegios, centros de salud y polideportivos

PEDRO GÓMEZ
Pamplona

El centro de Pamplona y la mayoría de los barrios van a estar libres de nuevas casas de apuestas y salones de juego con la nueva normativa que impulsa el Ayuntamiento. No va a pasar lo mismo con los nuevos desarrollos, como el barrio de Lezkairu, Ripagaina o Azpilagaña sur, y polígonos como Landaben o Comarca 1. Estas áreas, que actualmente están libres de este tipo de negocios, sí que son susceptibles de nuevas aperturas en cuanto se levante la moratoria de licencias.

El consistorio llevará a pleno

La normativa no impedirá que puedan abrirse establecimientos en zonas como Lezkairu o Azpilagaña sur

una modificación de la normativa urbanística para establecer una distancia mínima de 400 metros de esos locales de apuestas respecto a centros educativos, deportivos o sanitarios. Ahora, la única restricción en cuanto a distancias es la ley foral que no permite abrir un establecimiento a menos de 400 metros de otro local de juegos.

Pamplona tiene suspendida la concesión de licencias de obra y apertura de casas de apuestas, salones de juegos y bingos. El 4 de febrero termina la moratoria que la Junta de Gobierno local acordó en septiembre de 2019, pero se prorrogará mientras se tramita la nueva normativa.

La Gerencia de Urbanismo ha planteado la modificación de dos normas. Por una parte, un nuevo apartado en el artículo 28 de la Normativa Urbanística General del Plan Municipal, que señala que los locales de juego “deberán mantener una distancia mínima de 400 metros respecto a centros educativos, culturales, sanitarios, deportivos y recreativos. Esa distancia mínima se mantendrá también entre los propios locales de apuestas y juego”. Asimismo, se refleja cómo se debe medir esa distancia. No será en línea recta sino “mediante la línea quebrada mínima resultante de unir los dos puntos de fachada más próximos a través del espacio de uso público”.

Esta norma impide de facto la apertura de nuevos establecimientos en el Casco Antiguo, el Ensanche y en barrios como Iturrama, San Juan, San Jorge, Rochapea, Mendebalde y Milagrosa. Hay otras zonas, como Txan-

trea, Buztintxuri o Mendillorri, donde va a ser necesario medir con mucha precisión. Finalmente, hay barrios que, por su extensión o configuración, sí que van a poder albergar salones y casas de apuestas. Es el caso de Lezkairu. Aunque a medio plazo va a albergar dotaciones como un centro de salud, una escuela infantil y un colegio, hay puntos que quedan a más de 400 metros.

Con autorización previa

Juan José Echeverría, concejal de Urbanismo, explica que el Ayuntamiento no puede aprobar una normativa que de facto prohíba una actividad que es legal. “Si ponemos 3.000 metros en lugar de 400, los afectados pueden recurrir y la Justicia les va a dar la razón. Este es un problema que están teniendo otros municipios”, explica Echeverría. En cualquier caso, Urbanismo destaca que la normativa va a impedir la presencia de nue-

vos locales en zonas con mayor presencia de niños, jóvenes y personas vulnerables. Los operadores van a poder seguir abriendo locales, pero no en zonas de mayor valor comercial, consideran.

La otra norma que el Ayuntamiento va a modificar es la Ordenanza de Procedimiento Urbanístico, que afecta a la tramitación administrativa de las solicitudes. Actualmente, los salones de juegos o casa de apuestas piden la licencia municipal de apertura y posteriormente solicitan al Gobierno de Navarra la autorización para poder operar. En la reforma, va a ser al revés. Para obtener la licencia de apertura, deberán aportar el “documento acreditativo de la autorización por parte del Gobierno de Navarra”. “Esta es nuestra aportación para luchar contra la adicción al juego, un problema que debe abordarse desde distintos ámbitos, como la educación o el deporte”, concluye Echeverría.



Los salones de juegos y casas de apuestas pueden abrir con un 30% de aforo. No se permite el consumo de bebidas en el interior.

EDUARDO BUXENS

SECTOR DEL JUEGO

Casi medio centenar de negocios.

En Pamplona y comarca hay actualmente 48 locales de juego. Dos son bingos, 39 son salones de juego y siete locales de apuestas deportivas. Más del 85% de estos locales están a menos de 200 metros de un centro educativo.

Moratoria de licencias En septiembre de 2019, el Gobierno de Navarra suspendió la concesión de nuevas autorizaciones a operadores de juego y el Ayuntamiento de Pamplona suspendió la concesión de licencias de obras y apertura. La moratoria, que concluye el 4 de febrero, se prolongará.

La ponencia parlamentaria

Con la reforma de las ordenanzas, el Ayuntamiento de Pamplona se “cubre las espaldas” a la espera de que el Gobierno y el Parlamento de Navarra actualicen la legislación. La ponencia parlamentaria sobre la nueva Ley del Juego espera tener sus conclusiones el 26 de marzo, que serán remitidas al Gobierno de Navarra.

Las plataformas ven trato de favor al sector en las restricciones

• Aralar y las asociaciones vecinales piden el cierre de salones y casas de apuestas y que no se permita jugar a las tragaperras en los bares

P.G. Pamplona

Las restricciones por la covid-19 no afectan a los salones de juegos y casas de apuestas, que siguen abiertos con el 30% de aforo. La única limitación es que ya no se puede consumir bebidas dentro. Las plataformas contra las casas

de apuestas y la asociación Aralar no entienden este “trato de favor a este poderoso sector”. Pero todavía les causa más estupor otra situación: que se cierre el interior de los bares pero los clientes puedan entrar a jugar a las tragaperras o a hacer una apuesta. “¿Qué pensaría la gente si dejaran entrar a los bares a tomar un chupito de un trago? Que se está fomentando el alcoholismo. Pues esto es lo que hacen con esta excepción, banalizan el juego”, expresó ayer la presidenta de Aralar, Rakel Pardo.

Las plataformas vecinales y Aralar difundieron ayer un comunicado en el que instan al Gobierno de Navarra a cerrar los salones de juegos y casas de apuestas, además de prohibir el uso de las tragaperras en los bares. “Resulta difícilmente entendible que desde un punto de vista sanitario una fuente de contagio como este tipo de máquinas, que la inmensa mayoría de veces no se limpia después de cada utilización, cuyo uso muchas veces se hace en grupo y que no está directamente relacio-

nada con la actividad hostelera se establezca como excepción”, señala la nota, que recuerda que “apostar, no es precisamente una actividad esencial”.

Respecto a los locales de juego, las plataformas recuerdan que se trata de locales cerrados, sin visibilidad desde la calle. “De normal resulta difícil controlar la entrada de menores o el menudeo. Dudamos mucho que ahora el cumplimiento de las medidas sanitarias de higiene y limpieza, uso de mascarilla y distancias de seguridad,

así como el consumo en su interior, vayan a cumplirse y difícilmente puedan ser controlables”, explican las plataformas.

“Desconocemos si este poderoso sector está ejerciendo algún tipo de presión, pero no entendemos el trato de favor que se otorga desde el Gobierno de Navarra”, señalan las asociaciones, que instan “encarecidamente” que la administración “rectifique estas medidas y ponga por encima de los intereses económicos del juego, la vida y la salud de la ciudadanía”.